

CORRECCION de errores a la Resolución de 12 de noviembre de 1992, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se ordena la publicación de concesión de subvenciones destinados a financiar actividades en materia de su competencia. (BOJA núm. 125, de 3.12.92).

Advertidos errores en la Resolución de referencia, publicado en el BOJA núm. 125; de 3 de diciembre, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 9.888:

Donde dice:

«Entidad: A.M. Centra de Cultura Popular -Sto. Tomás-».

Debe decir:

«Entidad: A. Centro de Cultura Popular -Sto. Tomás-».

En la página 9.889:

Donde dice:

«Entidad: Colectivo de Mujeres V.I.D.O. Osuna.

Importe: 175.000.

Actividad: Conferencia sobre Pimn. Taller de Teatro y Mantenimiento».

Debe decir:

«Entidad: Colectivo de Mujeres V.I.D.O. Osuna.

Importe: 175.000.

Actividad: Conferencia sobre Pimn. Taller de Teatro y Mantenimiento».

Donde dice:

«Entidad: A. Centros Cultura Popular y Pimn. Mujer».

Debe decir:

«Entidad: A. Centros Cultura Popular y Promoción Mujer».

Sevilla, 18 de enero de 1993

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

EDICTO (PP. 166/93).

Don José Manuel Cano Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número dieciséis de los de Sevilla,

HACER SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario de venta en pública subasta con el número 75/92-3º, promovidos por Banco Hipotecario de España S.A., representado por el Procurador D. Angel Martínez Retamero contra D. Cristóbal Racero Rodríguez y Dª. Josefa Cortés Vía, vecinos de Aljaraque (Huelva), calle José Hernández, portal 1, 1º-A, en cuyas actuaciones y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar o público subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día ocho de marzo o las doce horas, para la segunda, en su caso, el día veinticinco de marzo a las doce horas y para la tercera, en su caso, el día quince de abril también a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera: Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de 5.620.000 pesetas fijados en la escritura de constitución de hipoteca, para la segunda el 75% de referida cantidad, no admitiéndose posturas en esta primera y segunda subastas que no cubran las dos terceros partes del avalúo, y para la tercera subasta, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberá acreditarse haber consignado en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sucursal Alcalde Juan Fernández, Oficina Zeus, y en la cuenta núm. 403800018007592, una cantidad igual, al menos, al 20% de la fijado para cada subasta, y para la tercera la fijada en la segunda sin cuyo requisito no serán admitidos los postores. Dichas consignaciones serán devueltas acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio del remate. También podrán reservarse en depósito, a instancias de la acreedora las consignaciones de los postores que hayan cu-

bierto el tipo de la subasta o efectos de poder aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercero: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrada, depositándolas en el Juzgado, junto con el resguardo de haberse consignado en la forma indicada en la prevención segunda la cantidad exigida para tomar parte en las subastas.

Cuarto: Sólo el actor podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto: Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiriere la regla 4ª del art. 131 de la L. Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes y sin cancelar y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el remontante las ocepta y quedo subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexto: El presente edicto servirá de notificación de los señalamientos de los subastas a los deudores, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativo en la finca subastado.

Séptima: Caso de no poderse celebrar la subasta el día acordado, se entenderá que se hará en el día siguiente hábil.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Finca, sita en C/ José Hernández, 1, portal 1.1.A Aljaraque -Huelva- piso tipo A, en planta 1ª, consta de vestíbulo, cocina, estar comedor, terraza, tres dormitorios, aseo y baño. Tiene una superficie construida de 95 m. y 5 dm² y útil de 70 m. y 27 dm².

Inscrita en el Registro de la propiedad Número Uno de Huelva, folio 165, libro 39 tomo 1.513, Finca núm. 3.923, inscripción 2ª. Valorada en la escritura de Préstamo en cinco millones seiscientas veinte mil pesetas que se fija como tipo de la subasta.

Dado en Sevilla, diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 20 de enero de 1993, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de cinco contratos de suministro que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace públicas las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

Expte.: 12/92.

Denominación: «Adquisición de mobiliario singular con destino a la Casa Palacio «Riquelme», con destino a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada».
Sistema de adjudicación: Contratación directa.
Empresa adjudicataria: Andalucía Diseña, S.A.
Importe de adjudicación: 8.500.000 ptas.
Fecha de adjudicación: 19 de noviembre de 1992.

Expte.: 53/92.

Denominación: «Suministro de mobiliario con destino a diversas dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda».
Sistema de adjudicación: Contratación directa.
Empresa adjudicataria: Otal Mobiliario Internacional, S.A.
Importe de adjudicación: 8.920.118 ptas.
Fecha de adjudicación: 15 de diciembre de 1992.

Expte.: 54/92.

Denominación: «Adquisición de 857 aparatos telefónicos con destino a diversos edificios administrativos de la Junta de Andalucía».
Sistema de adjudicación: Contratación directa.
Empresa adjudicataria: Cía Telefónica Nacional de España, S.A.
Importe de adjudicación: 7.700.000 ptas.
Fecha de adjudicación: 16 de diciembre de 1992.

Expte.: 80/92.

Denominación: «Adquisición de dos automóviles de representación».
Sistema de adjudicación: Contratación directa.
Empresa adjudicataria: Comercial Auto-Tractor, S.A.
Importe de adjudicación: 7.200.000 ptas.
Fecha de adjudicación: 11 de diciembre de 1992.

Expte.: 89/92.

Denominación: «Adquisición de armarios móviles con destino al archivo general de las Consejerías de Economía y Hacienda y Educación y Ciencia».
Sistema de adjudicación: Contratación directa.
Empresa adjudicataria: Industrias Gama, S.A.
Importe de adjudicación: 11.014.944 ptas.
Fecha de adjudicación: 24 de noviembre de 1992.

Sevilla, 20 de enero de 1993.— El Director General, José Luis Palomino Romera.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 12 de enero de 1993, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (92/133-CAT).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del Contrato de Asistencia Técnica, realizado mediante la forma de contratación directa:

Denominación: «Grabaciones de datos bancarios referentes a subvenciones concedidas por inundaciones».

Empresa adjudicataria: Cresiso.
Presupuesto de adjudicación: Seis millones setecientos noventa mil pesetas (6.790.000 Ptas.).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 12 de enero de 1993.— El Viceconsejero, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 12 de enero de 1993, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (92/51024-CAT).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del Contrato de Asistencia Técnica, realizado mediante la forma de contratación directa:

Denominación: «Edición de la Memoria Anual de la Consejería de Agricultura y Pesca».
Empresa adjudicataria: Tecnographic, S.L.
Presupuesto de adjudicación: Seis millones novecientos mil pesetas (6.900.000 Ptas.).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 12 de enero de 1993.— El Viceconsejero, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 12 de enero de 1993, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (92/53034-CAT).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del Contrato de Asistencia Técnica, realizado mediante la forma de contratación directa:

Denominación: «Limpieza C.I.D.A. «Las Torres» en Alcalá del Río-Sevilla».
Empresa adjudicataria: Limpiezas Ocaña, S.L.
Presupuesto de adjudicación: Cinco millones trescientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta pesetas (5.399.940 Ptas.).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 12 de enero de 1993.— El Viceconsejero, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 12 de enero de 1993, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (92/53033-CAT).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del Contrato de Asistencia Técnica, realizado mediante la forma de contratación directa:

Denominación: «Limpieza C.I.D.A. Estación Experimental Forestal de Lanjarón-Granada».
Empresa adjudicataria: Eulen, S.A.